



## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS**

1

### **I. OBJETIVO**

Establecer la política y lineamientos para la seguridad de la información, el tratamiento y confidencialidad de datos personales por parte la I.E.D.R San Gabriel, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en su misión de ofrecer un servicio educativo incluyente de calidad en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media y Educación para adultos; y en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales recolectados en ejercicio de sus funciones, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

### **II. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La siguiente política, es aplicable a toda la información contenida en las diferentes bases de datos que se obtienen a través de los sistemas de información con que cuenta la I.E.D.R San Gabriel, específicamente los datos de la población vinculada al sistema educativo de preescolar, básica, media, y educación para adultos

Los principios y disposiciones contenidos en esta política de protección de datos personales se aplicarán a todas las bases de datos que se encuentren en la I.E.D.R San Gabriel, ya sea como propietario, usuario, responsable o como encargado del tratamiento.

### **III. IDENTIFICACIÓN**

**Nombre de la entidad:** I.E.D.R. San Gabriel

**Dirección:** Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo-Cajicá – Cundinamarca

**Link para radicación de PQRs:** <http://www.edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> en el recuadro peticiones y quejas.

**Presencial:** Ventanillas para la recepción de correspondencia: en la Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo-Cajicá – Cundinamarca el ciudadano puede radicar o hacer llegar sus trámites, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias por escrito y verbales, las cuales son remitidas a la dependencia competente para que allí sean resueltas.

**Telefax:** 866 0898

**Correo electrónico:** El correo electrónico para presentar PQRs es:  
[rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)

### **IV. DESTINATARIOS.**

La presente política aplica y obliga a las siguientes personas en la I.E.D.R San Gabriel:

1. Representante legal.
2. Personal de planta docente de la I.E.D.R San Gabriel y demás que recolecte, almacene, guarde, trate y utilice bases de datos con información personal.

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio san gabriel cajica](#) X: [@sangabrielcajic](#)



3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a la I.E.D.R San Gabriel bajo cualquier modalidad contractual y con base en esa relación efectué algún tratamiento a la información personal contenida en las bases de datos.

4. Otras personas naturales y jurídicas con las cuales exista una relación de orden legal o contractual, que por encargo de la I.E.D.R San Gabriel, administren o trate bases de datos con información personal.

5. Personas públicas y privadas en condición de titulares de los datos personales.

6. Las demás personas que defina la ley.

2

## **V. PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS.**

La I.E.D.R San Gabriel garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen y la autonomía escolar, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Quien, en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo las académicas, y laborales, sean estas permanentes u ocasionales pueda suministrar cualquier tipo de información o dato personal a la I.E.D.R San Gabriel y en la cual esta actúe como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

## **VI. MARCO LEGAL.**

Constitución Política de Colombia, artículo 15

Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012 Decretos Nacionales 1727 de 2009 y 2952 de 2010

Decretos Nacionales 1377 de 2013 y 886 de 2014

Sentencias C-1011 de 2008 y C-748 del 2011 de la Corte Constitucional

Decretos Nacionales 1377 de 2013<sup>1</sup> y 886 de 2014<sup>2</sup>

Sentencias C-1011 de 2008<sup>3</sup> y C-748 del 2011<sup>4</sup> de la Corte Constitucional

### **DEFINICIONES.**

Con base en lo contenido en la Ley 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, para la política de tratamiento de datos personales en la I.E.D.R San Gabriel se aplican las siguientes definiciones:

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

<sup>1</sup> “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.”

<sup>3</sup> Proferida dentro del proceso de revisión previa del Proyecto de Ley Estatutaria No. 27/06 Senado-221/07 Cámara (Acum. 05/06 Senado) “por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”

<sup>4</sup> Proferida en el marco del control constitucional previo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 Senado; 046 de 2010 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)

<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



**Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular de los Datos, para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**Confidencialidad:** Pilar de seguridad de la información orientado al propósito de contar con procesos de lectura de información sólo al alcance de quienes deben tener autorización para acceder a ella.

3

**Base de datos personales:** Conjunto organizado de datos de carácter personal, creados, almacenados, organizados, tratados y con acceso manual o a través de programas de ordenador o software.

**Dato personal:** Es la información que identifica a una persona o que pueda asociarse y la haga identificable; estos datos pueden ser numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, o de cualquier otro tipo

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato personal semiprivado:** Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Dato personal público:** Es la información personal que la Constitución y las normas han determinado como públicos y que para su recolección y tratamiento no requiere de autorización del titular de la información y los cuales pueden ser ofrecidos u obtenidos sin reserva alguna.

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**Habeas Data.** Derecho fundamental que le asiste a toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado en bases de datos públicas o privadas, acorde con lo dispuesto en la ley y demás normas que le apliquen.

**Información:** Conjunto de datos que organizados en determinado contexto tienen significado o importancia.

**Propietario de la base de datos:** la I.E.D.R San Gabriel es el propietario de la base de datos personales que por su misión ha organizado por medio de la información que recolecta a través de

### ***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E-mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio san gabriel cajica](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



sus sistemas de información y tiene bajo su responsabilidad el tratamiento, gestión y resguardo de estas.

**Responsable de la base de datos:** Es la persona o funcionario que tiene bajo su resguardo las bases de datos personales al interior del MEN.

**Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**Tratamiento de datos:** Se define como la manipulación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter manual o automatizado, que se realiza sobre datos personales, tales como: recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, análisis, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, y transferencia, entre otros.

**Usuario:** Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal

## **VII. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

La I.E.D.R San Gabriel aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales, con base en lo establecido en la Ley 1581 de 2012, en su artículo 4, se enuncian los principios o reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial.

**Principio de legalidad:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

**a) Principio de libertad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

**b) Principio de finalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por la I.E.D.R San Gabriel, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E-mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



**C) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

5

**d) Principio de transparencia:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de la I.E.D.R San Gabriel, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

**e) Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de la I.E.D.R San Gabriel será de medio.

**f) Principio de seguridad:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por la I.E.D.R San Gabriel será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

**g) Principio de confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## **VIII. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES**

La I.E.D.R San Gabriel en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales cuenta con bases de datos personales, especialmente de la población matriculada en el sistema educativo de preescolar, básica, media, educación para adultos, la cual ha sido recolectada a través de la secretaría académica, de la plataforma Zigma y de la plataforma de Microsoft Teams.

Los datos personales consignados en las bases de datos que conserva la I.E.D.R San Gabriel son objeto del siguiente tratamiento: i) recolectar; ii) almacenar; iii) procesar; iv) usar y analizar; y v) transmitir o transferir (según corresponda), atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, con las siguientes finalidades:

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



- a) Generar, analizar y evaluar datos estadísticos, así como indicadores para la formulación y evaluación de políticas y la toma de decisiones dentro del marco estratégico definido de acuerdo con las funciones asignadas la I.E.D.R San Gabriel.
- b) Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- c) Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- d) Dar respuestas a organismos de control.
- e) Suministrar los datos personales a los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales; las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial y a los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

6

La información contenida en las bases de datos personales relacionadas con la matrícula de educación preescolar, básica, media, educación para adultos, de las cuales la I.E.D.R San Gabriel es propietario, usuario, responsable o encargado del tratamiento de datos.

Dada la naturaleza pública la I.E.D.R San Gabriel, es deber de la institución velar por el uso adecuado de los datos personales contenidos en las bases de datos, respetar su tratamiento y asegurar la prevalencia de los derechos fundamentales.

Cuando la I.E.D.R San Gabriel reciba información personal que le haya sido transferida por otras entidades del Estado en razón a su solicitud, como último interviniente en la cadena informativa del sector educativo, le dará el mismo tratamiento de confidencialidad y seguridad que le proporciona a la información producida por el la I.E.D.R San Gabriel.

Las bases son utilizadas acorde con lo dispuesto en la normatividad que rige la I.E.D.R San Gabriel, tal como: Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1526 de 2002, Decreto 1075 de 2015.

#### **IX. ORIGEN DE LOS DATOS RECOGIDOS POR LA I.E.D.R SAN GABRIEL.**

La I.E.D.R San Gabriel en desarrollo de sus competencias, recolecta información de distinto orden a través de todos sus canales de atención (escrito, presencial, telefónico y virtual), garantizando la atención de calidad a los ciudadanos. Así como se realiza registro fotográfico y de video vigilancia en las zonas comunes del colegio.

#### **X. DATO SENSIBLE.**

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

#### **XI. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.**

Dada la relevancia de la información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado

#### ***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E-mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio san gabriel cajica](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://www.x.com/@sangabrielcajic)



nutricional, niveles de conocimiento, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, la I.E.D.R San Gabriel garantizará que el tratamiento de esta información se realizará buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012.

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

7

- a)** El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b)** El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c)** El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d)** El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e)** El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

## **XII. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

## **XIII. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a)** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b)** Datos de naturaleza pública.
- c)** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d)** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e)** Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



**XIV. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR INFORMACIÓN PERSONAL.**

Conforme al artículo 13 de la Ley 1581 de 2012, los datos personales, entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, podrá suministrarse a las siguientes personas:

8

- a)** A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b)** A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c)** A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

**XV. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE NO NECESITAN AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y LAS PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN PERSONAL.**

Para que la información personal solicitada por otras entidades públicas sea susceptible de ser entregada por parte de la I.E.D.R San Gabriel o el Encargado del Tratamiento de datos personales, las entidades públicas solicitantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a)** La motivación de la solicitud de información debe estar basada en una clara y específica competencia funcional de la entidad.
- b)** Una vez la entidad administrativa accede al dato personal, adopta la posición jurídica de usuario dentro del proceso de administración de datos personales, lo que le impone el deber de garantizar los derechos fundamentales del titular de la información previstos en la Constitución Política, esto es:
  - Guardar reserva de la información que les sea suministrada por los operadores y utilizarla únicamente para los fines que justificaron la entrega, esto es, aquellos relacionados con la competencia funcional específica que motivó la solicitud de suministro del dato personal.
  - Informar a los titulares del dato o a sus representantes legales el uso que le esté dando al mismo.
  - Conservar con las debidas seguridades la información recibida para impedir su deterioro, pérdida, alteración y uso no autorizado o fraudulento.
  - Cumplir con las instrucciones que imparta la autoridad de control, en relación con el cumplimiento de la legislación estatutaria.

**XVI. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

La I.E.D.R San Gabriel tiene como uno de sus objetos desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, así como la pertinencia,

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E-mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://www.x.com/@sangabrielcajic)



calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades, objeto dentro del cual la I.E.D.R San Gabriel realiza la recolección y tratamiento de datos, apuntando siempre al interés superior de aquellos.

9

La I.E.D.R San Gabriel garantizará que, en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, se asegure el respeto de sus derechos fundamentales, así como que esta información solo será utilizada respondiendo a su interés superior, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, es decir, cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a)** Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b)** Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales<sup>5</sup>.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo Responsable y Encargado involucrado en el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes de la I.E.D.R San Gabriel, deberá velar por el uso adecuado de los mismos; para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Constitución y la ley.

No sólo el Estado y las entidades educativas deben desarrollar acciones para evitar el uso inadecuado de los datos personales de los menores de 18 años, sino que también son responsables en el aseguramiento de dicha garantía:

Los progenitores u otras personas que se encuentren a cargo de su cuidado y los educadores;

- a)** El legislador, quien debe asegurarse que, en cumplimiento de sus funciones legislativas, específicamente, en lo referente al tratamiento de los datos personales de los menores de 18 años, dicha normativa no deje de contener las medidas adecuadas de protección para garantizar su desarrollo armónico e integral, y la efectividad de sus derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política y en los estándares internacionales que existen sobre la materia;
- b)** El sistema judicial; específicamente los servidores públicos deben proteger los derechos derivados del uso de los datos personales de los menores de 18 años observando los estándares internacionales o documentos especializados sobre la materia;
- c)** Los medios de comunicación;
- d)** Las empresas que proveen los servicios de acceso a la Internet, desarrollan las aplicaciones o las redes sociales digitales, a quienes se advierte que deben comprometerse en la defensa de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> La Corte Constitucional, Sentencia C-748 de 2011.

<sup>6</sup> Op. cit.



**XVII. REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTES Y ACEPTACIÓN DE LA POLITICA DE DATOS.**

Los docentes registrarán su asistencia mediante el uso de su carnet institucional, a través del sistema codificado de barras o digitando su número de cédula en el sistema Zigma Datos, así como a través de GPS de la aplicación Zigma. Al hacer uso de estos mecanismos, los docentes aceptan expresamente la política de tratamiento de datos personales y biométricos implementada por la institución, autorizando el uso, almacenamiento y procesamiento de dicha información exclusivamente para fines administrativos y de control de asistencia, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

10

**XVIII. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

La I.E.D.R San Gabriel cuando actúe como Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b)** Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c)** Informar oportunamente al titular de la información sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten, cuando haya lugar a su solicitud de autorización y dar respuesta a los requerimientos de información del titular sobre el tratamiento de sus datos.
- d)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e)** Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h)** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- i)** Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley y en las normas que lo reglamentan.

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E-mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://www.x.com/@sangabrielcajic)



**k)** Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

**l)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

11

## **XIX. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.**

La I.E.D.R San Gabriel se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus normas y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus normas y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la educación y la libertad de cátedra.

## **XX. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO.**

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de la I.E.D.R San Gabriel requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos, salvo que se realice en cumplimiento de las funciones legales asignadas.

### **a) Medio y manifestaciones para otorgar la autorización.**

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por la I.E.D.R San Gabriel y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

**Ver Anexo 1 Autorización para la Recolección y Tratamiento de Datos Personales.**

### **b) Prueba de la autorización.**

La I.E.D.R San Gabriel utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

## **XXI. AVISO DE PRIVACIDAD**

### ***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Ver Anexo 2 Aviso de Privacidad.**

12

**A. Alcance y contenido del Aviso de Privacidad.**

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a)** La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del Tratamiento.
- b)** El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c)** Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

**XXII. PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.**

En atención y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de datos personales, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a)** Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a la I.E.D.R San Gabriel, en su condición de Responsable del Tratamiento.
- b)** Por cualquier medio valido, solicitar prueba de la autorización otorgada a la I.E.D.R San Gabriel, en su condición de Responsable del Tratamiento.
- c)** A recibir información por parte de la I.E.D.R San Gabriel, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d)** Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por, infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Responsable del Tratamiento.
- e)** Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E-mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



- f)** Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### **XXIII. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

13

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Acceder en forma gratuita a los datos personales proporcionados a la I.E.D.R San Gabriel, que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante la I.E.D.R San Gabriel en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido.
3. Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, lo cual procederá cuando la autoridad haya determinado que la I.E.D.R San Gabriel en el tratamiento de la información ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
4. Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
5. Identificar al responsable en la I.E.D.R San Gabriel que dará trámite y respuesta a sus solicitudes.
6. Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
7. Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

### **XXIV. RECLAMOS.**

El Titular, sus causahabientes o representantes legales que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada y cuyos datos de contacto se concretan más adelante en el numeral XXXI del presente documento y que ejercerá la función de protección de datos personales al interior de la I.E.D.R. San Gabriel.

El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto Nacional 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

### **XXV. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS.**

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a la I.E.D.R San Gabriel la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



- a)** El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- b)** Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

14

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por la I.E.D.R San Gabriel señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

- a)** El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- b)** Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- c)** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- d)** En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

## **XXVI. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS.**

La I.E.D.R San Gabriel tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

La I.E.D.R San Gabriel tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, podrán dirigirse a la página web [www.edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](http://www.edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) o escribir al correo [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com) [rectoria@sangabrielcajica.edu.co](mailto:rectoria@sangabrielcajica.edu.co)

[colegio@edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co)

La I.E.D.R San Gabriel podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.edsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio san gabriel cajica](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/@sangabrielcajic)



## **XXVII. SUPRESIÓN DE DATOS.**

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a la I.E.D.R San Gabriel la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

15

- a)** Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b)** Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c)** Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la I.E.D.R San Gabriel. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a)** El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b)** La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c)** Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

## **XXVIII. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.**

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, la I.E.D.R San Gabriel deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que la I.E.D.R San Gabriel deje de tratar por completo los datos del titular. La segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

### **Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad**

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



## **XXIX. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

La I.E.D.R San Gabriel ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, instalando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar en lo posible la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos facilitados.

16

La I.E.D.R San Gabriel no controla ni garantiza, al 100%, la ausencia de virus ni de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en el sistema informático.

En consecuencia, la I.E.D.R San Gabriel no se hará responsable de ningún daño ocasionado en virtud de cualquier alteración que se haya efectuado a los materiales o archivos de descarga suministrados directamente por la entidad.

## **XXX. UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA I.E.D.R SAN GABRIEL.**

La I.E.D.R San Gabriel puede suministrar información personal en los casos o a las personas mencionadas en los numerales XIV, XV de este documento, especialmente a autoridades públicas judiciales o administrativas para el debido ejercicio de sus funciones, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal, quienes una vez reciban la información también deberán garantizar los derechos fundamentales del titular de la información previstos en la Constitución Política y en la ley, especialmente los mencionados en el numeral XVI de este escrito.

## **XXXI. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE LA I.E.D.R. SAN GABRIEL.**

La I.E.D.R San Gabriel como institución, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuará como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de Datos Personales; y las distintas dependencias tanto académicas como administrativas actuarán como ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO de datos personales, así, por ejemplo, y entre otras dependencias, tenemos que:

- a)** Para el caso de datos personales de estudiantes actúa como encargado del tratamiento la Secretaría Académica
- b)** Para el caso de datos financieros y comerciales actúa como encargado del tratamiento pagaduría
- c)** Para el caso de egresados actúa como encargado del tratamiento la secretaría académica

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E-mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)



**d)** Para el caso de los servidores públicos y contratistas actúa como encargado del tratamiento la secretaría de Rectoría.

**e)** Para el caso de los contratistas actúa como encargado del tratamiento la Pagaduría

**f)** Para el caso de los Padres de familia actúa como encargado del tratamiento Las Coordinaciones y bienestar.

17

La I.E.D.R. San Gabriel designa a cada una de los líderes mencionadas, como responsables de recibir, procesar y canalizar las distintas solicitudes que se reciban y en coordinación entre sí, entrarán a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

#### **ACEPTACION:**

La respuesta a este formulario, con el envío de información personal propia o de terceros, implica la aceptación inequívoca del eventual uso o tratamiento de dichos datos por parte de la Institución Educativa Departamental San Gabriel, conforme a las finalidades establecidas en la política de protección de datos personales publicada en el sitio web <http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co/> y la Ley 1581 de 2012. En dicha política se detallan, entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de la información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos por parte del Colegio.

Además, se informa que los docentes registrarán su asistencia mediante el uso de su carnet institucional, a través del sistema codificado de barras o digitando su número de cédula en el sistema Zigma Datos, así como a través de GPS de la aplicación Zigma. Al hacer uso de estos mecanismos, los docentes aceptan expresamente la política de tratamiento de datos personales y biométricos implementada por la institución, autorizando el uso, almacenamiento y procesamiento de dicha información exclusivamente para fines administrativos y de control de asistencia, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Con el fin de garantizar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa y preservar la integridad de las instalaciones, se informa que las instalaciones del colegio están equipadas con sistemas de videovigilancia y monitoreo continuo durante las 24 horas del día. Estas grabaciones se realizan exclusivamente con fines de seguridad, prevención de incidentes y cumplimiento de normas institucionales. El tratamiento de las imágenes captadas se rige por la legislación vigente en materia de protección de datos personales, asegurando su uso responsable, confidencial y limitado al personal autorizado. Lo anterior, implica también la aceptación de uso de imagen y datos biométricos.

#### **XXXII. VIGENCIA**

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir de su publicación en la aplicación del Sistema de Gestión de calidad de la I.E.D.R. San Gabriel y estará publicada en el portal Web de la institución.

***Gabrielista grande en Saber, Virtud, Amor y Lealtad***

Kra 6 # 7-138 sur, sector el Cortijo; Kra 5 # 7 A-75 sur -Cajicá – Cundinamarca –

E- mail: - [colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co](mailto:colegio@iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co) [rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com](mailto:rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com)  
<http://www.iedsangabriel-cajica-cundinamarca.edu.co> Instagram: [colegio\\_san\\_gabriel\\_cajica/](https://www.instagram.com/colegio_san_gabriel_cajica/) X: [@sangabrielcajic](https://twitter.com/sangabrielcajic)